

1 ACTA ORDINARIA 07-2022. Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria  
2 número seis celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas,  
3 Riego y Avenamiento (SENARA) a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del cuatro  
4 de abril de dos mil veintidós, presidida por la señora Cinthya Hernández Alvarado  
5 [chernandez6@hotmail.com](mailto:chernandez6@hotmail.com), Vicepresidente, con la asistencia virtual de los siguientes  
6 miembros en las direcciones electrónicas que para cada uno de ellos se indica a  
7 continuación: Sr. Freddy Barahona Alvarado, [honaa@yahoo.com](mailto:honaa@yahoo.com); Sra. María Del Rocío  
8 Peralta Arrieta, [rous852018@gmail.com](mailto:rous852018@gmail.com); Sr. Ricardo Gamboa Araya,  
9 [rgamboaa19@gmail.com](mailto:rgamboaa19@gmail.com); Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, [suriarteorozco@gmail.com](mailto:suriarteorozco@gmail.com); Sra.  
10 Viviana Varela Araya, [vvarela@cfia.or.cr](mailto:vvarela@cfia.or.cr); Sr. Luis Fernando Coto Picado [lcoto@senara.go.cr](mailto:lcoto@senara.go.cr),  
11 Subgerente; Sr. Giovanni López Jiménez [glopez@senara.go.cr](mailto:glopez@senara.go.cr), Asesor Jurídico y Daniela  
12 Carmona Solano, [dcarmona@senara.go.cr](mailto:dcarmona@senara.go.cr), Secretaria de Actas.

13 Ausentes con justificación: el señor Renato Alvarado Rivera, Presidente y la señora Patricia  
14 Quirós Quirós, Gerente General.

15 Invitados: la señora Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación  
16 Institucional, el señor Minor Quirós Fonseca, de la Unidad de Recursos Humanos.

#### 17 CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

18 ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 06-2022

19 CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 05-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
20 N° 05-2022 DEL 07 DE MARZO 2022 Y N° 06-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-  
21 2022 DEL 28 DE MARZO 2022

22 ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación de las Actas N° 05-2022 de la Sesión  
23 Ordinaria N° 05-2022 del 07 de marzo 2022 y N° 06-2022 de la sesión extraordinaria  
24 N° 01-2022 del 28 de marzo 2022

#### 25 CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA

26 ARTÍCULO 3. SENARA-GG-0161-2022 y SENARA-DJ-14-2022 Solicitud de El Pelón de la  
27 Bajura S.A.

28 ARTÍCULO 4. SENARA-GG-0167-2022 y SENARA-DPI-0039-2022 Informe Institucional de  
29 la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (ASCII)

30 ARTÍCULO 5. SENARA-GG-0194-2022 y SENARA-DAF-RH-116-2022 Solicitud de Aval para

- 1 la prórroga de nueve plazas del Proyecto PAACUME
- 2 **ARTÍCULO 6. SENARA-GG-0202-2022 Proyecto PAACUME**
- 3 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**
- 4 **ARTÍCULO 7. SENARA-JD-SA-038-2022 Cumplimiento Acuerdo N° 5465 Informe mensual**
- 5 **de acuerdos pendientes o en trámite.**
- 6 **ARTÍCULO 8. SENARA-GG-0165-2022 y SENARA-DAF-SA-00079-2022 Informe trimestral**
- 7 **sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos N° 5347 y N° 5439) e Informe trimestral**
- 8 **adjudicaciones dictadas por la Gerencia General (Acuerdos N° 5382, N° 5732 y 5985)**
- 9 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**
- 10 **CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA**
- 11 **CAPÍTULO VIII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**
- 12 **CAPÍTULO IX VARIOS**
- 13 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el orden del día.**
- 14 **No se presentan más comentarios.**
- 15 **El acuerdo que se toma es el siguiente:**
- 16 **ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 06-2022. ACUERDO**
- 17 **UNÁNIME Y FIRME.**
- 18 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 05-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 19 **N° 05-2022 DEL 07 DE MARZO 2022 Y N° 06-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-**
- 20 **2022 DEL 28 DE MARZO 2022**
- 21 **ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación de las Actas N° 05-2022 de la Sesión**
- 22 **Ordinaria N° 05-2022 del 07 de marzo 2022 y N° 06-2022 de la sesión extraordinaria**
- 23 **N° 01-2022 del 28 de marzo 2022**
- 24 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación las Actas N° 05-2022 y N° 06-**
- 25 **2022.**
- 26 **No se presentan más comentarios.**
- 27 **El acuerdo que se toma es el siguiente:**
- 28 **ACUERDO 2: Se aprueban las Actas N° 05-2022 y N° 06-2022. ACUERDO UNÁNIME Y**
- 29 **FIRME.**
- 30 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**

1 ARTÍCULO 3. SENARA-GG-0161-2022 y SENARA-DJ-14-2022 Solicitud de El Pelón de la  
2 Bajura S.A.  
3 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Capítulo III Asuntos de Gerencia, Artículo 3 oficio  
4 SENARA-GG-0161-2022 y SENARA-DJ-14-2022 Solicitud de El Pelón de la Bajura S.A.  
5 Sr. Luis Fernando Coto Picado, el señor Fernando González envió una nota que contiene  
6 una serie de aclaraciones y lo que él está solicitando es que le reconozcamos, dentro del  
7 proceso de expropiación de los terrenos, el costo en que va incurrir la empresa en volver a  
8 obtener los planos de las fincas una vez que se haga la expropiación. Voy a ir leyendo la  
9 nota y al final, le damos la palabra a Giovanni para que nos dé el criterio desde el punto  
10 de vista legal sobre si esto procede o no y ustedes tengan criterio para tomar el acuerdo.  
11 A continuación señor Luis Fernando Coto Picado, realiza la lectura textual de la nota  
12 suscrita por el señor Fernando González Pinto, Apoderado Generalísimo de la sociedad El  
13 Pelón de la Bajura S.A., la cual se encuentra en el expediente de esta Sesión.  
14 A las quince horas con tres minutos se conecta la señora Viviana Varela Araya.  
15 Sr. Luis Fernando Coto Picado, los cuatro puntos señalados al final de la nota, es lo que  
16 ellos están solicitando y además que SENARA asuma los costos de las escrituras.  
17 No sé si alguien tiene alguna duda o si pasamos con el señor Giovanni López para que  
18 explique o haga la recomendación y después atendemos dudas de parte de ustedes.  
19 Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo diría que Giovanni nos oriente con eso.  
20 Sr. Giovanni López Jiménez, sí muchas gracias. Nosotros analizamos la solicitud y emitimos  
21 un informe legal donde concluimos que si resulta procedente el pago de los planos nuevos  
22 que tendría que hacer el expropiado en aquellas fincas que ya tenían plano pero que como  
23 consecuencia de la expropiación parcial de la finca se deben elaborar nuevos planos del  
24 resto, es decir el expropiado debe incurrir en el gasto de hacer nuevamente los planos.  
25 Esto por dos razones fundamentales, porque de acuerdo con la Ley de Expropiaciones y la  
26 jurisprudencia que al respecto han emitido nuestros Tribunales, la indemnización debe ser  
27 plena, de manera que el expropiado no resulte afectado en su patrimonio con una carga  
28 como es tener que incurrir en gasto adicional que de no ser por la expropiación, no debía  
29 haber incurrido. Entonces el hacer planos nuevos es una consecuencia directa de la  
30 expropiación, tal y como el expropiado lo manifiesta. La otra razón es porque así lo ha visto

1 la jurisprudencia, nosotros hemos revisado los casos en que en sede judicial así lo ha  
2 solicitado el expropiado, en que incluso en el caso de SENARA, los expropiados han  
3 reclamado en vía judicial y los jueces le han concedido ese costo dentro de la  
4 indemnización, precisamente teniendo en consideración que la indemnización debe ser  
5 plena.

6 Así las cosas, lo que se ha resuelto en vía judicial es que dentro de la indemnización, debe  
7 de contemplarse el costo de hacer los planos nuevos en aquellas fincas que ya tenían  
8 plano.

9 El otro tema también que quisiera aclarar es que la propuesta que hace El Pelón de la  
10 Bajura S.A., por lo menos desde nuestro punto de vista resulta beneficiosa para el SENARA  
11 en el tanto, número uno: están aceptando los avalúos administrativos, eso es muy  
12 importante porque parte de lo que se ha discutido, es que estas expropiaciones se están  
13 haciendo sobre un área donde ya existe una actividad económica y en los avalúos  
14 administrativos no se está considerando el daño a la actividad económica, no está  
15 contemplado en los avalúos, lo cual podría ser un monto sumamente alto. Al aceptar los  
16 avalúos, pues ya se pone fin a esa posibilidad de reclamos ni en cuanto al precio del  
17 terreno ni en cuanto al daño a la actividad económica.

18 El otro tema es que esto permite sacar de la vía judicial los procesos que están ahí en  
19 trámite, en la cual, en todos los casos, en temas de expropiaciones, siempre se condena  
20 en costas al ente expropiante y las costas en un proceso de expropiaciones, también son  
21 un monto bastante significativo.

22 Y por otro lado, permitiría ahorrar tiempo y recursos humanos y costas procesales en la  
23 atención de estos casos que tanto ha costado llegar a un acuerdo con los expropiados, en  
24 razón de que las expropiaciones fueron planteadas sin considerar algunos elementos que  
25 ellos han expuesto.

26 En resumen, en el tema de los planos, nosotros emitimos un oficio a solicitud de la  
27 Gerencia, en el cual, le indicamos que legalmente sí procede el conceder el costo de hacer  
28 los planos nuevos en aquellos casos en que las fincas ya tenían plano y que como  
29 consecuencia de la expropiación, deben incurrir en el gasto de hacer planos nuevos.

30 No sé si tienen alguna pregunta o ¿quieren que les amplíe algún aspecto?

- 1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿dudas para don Giovanni? ¿Está claro?
- 2 Sr. Freddy Barahona Alvarado, claro.
- 3 Sr. Ricardo Gamboa Araya, sí está claro.
- 4 Sr. Giovanni López Jiménez, quisiera además señalar que estos días de la semana pasada  
5 la gente del Pelón de la Bajura me habían solicitado una cita, sin embargo no pude  
6 desplazarme a Guanacaste, pero sí participé en una reunión en forma virtual, en donde  
7 ellos reiteraron que tienen dos aspectos pendientes de formalizar. Un tema es la respuesta  
8 a esta nota que se tenía pendiente de contestar y les comuniqué que en la sesión de hoy,  
9 la Junta Directiva iba a conocerla para darles alguna respuesta. Y el otro tema es, los  
10 acuerdos a que llegaron con la parte técnica, que tienen que ver con el proceso  
11 constructivo, que aunque ya existen acuerdos, lo que señalan es que no se han puesto por  
12 escrito, entonces que quisieran hacer un inventario de los acuerdos a los que llegaron para  
13 que quede evidencia escrita y permita llegar a una conciliación con los casos que están en  
14 vía judicial por las expropiaciones de estas fincas.
- 15 Sr. Luis Fernando Coto Picado, hay una parte del texto de la nota de El Pelón que me  
16 preocupa, que dice que SENARA se compromete a mantener el 100% del agua, en esa  
17 reunión estuvo don Freddy y estuve yo, después tuvimos otra sesión donde sí se habló de  
18 la construcción del canal alterno, pero no dijimos que podíamos mantener el 100%, sino  
19 que se haría el esfuerzo para llegar a ese porcentaje con todas las previsiones y  
20 coordinación entre todos los grupos, sobre todo El Pelón de la Bajura S.A. y SENARA. Pero  
21 recomendaría que el texto no diga al 100%, sino que el SENARA se compromete a proveer  
22 el mayor volumen de agua posible.
- 23 Sr. Giovanni López Jiménez, sí, en esta nota que viene a Junta Directiva que estamos  
24 viendo en pantalla, esos son los puntos que habría que resolver, y tiene que ver  
25 específicamente la aceptación del avalúo, con la firma de las escrituras y el proceso de  
26 desistir judicialmente del tema y que los fiduciarios firmen las escrituras del traspaso. Yo  
27 diría que la Junta debería limitarse a estos puntos al responder esa nota y los demás  
28 técnicos, efectivamente yo creo que lo que hace falta es ponerlos en blanco y negro, a la  
29 hora de ponerlos en blanco y negro es que ahí se podría analizar cuál es la redacción que  
30 deben de tener, de manera que los intereses institucionales queden debidamente

1 protegidos.

2 **Sr. Freddy Barahona Alvarado.** Solicita el uso de la palabra.

3 **Sr. Freddy Barahona Alvarado,** yo veo que con este escrito, El Pelón de la Bajura S.A., por  
4 medio de su Representante Legal, lo que está tratando es como amarrar todo en este  
5 momento para los efectos de la expropiación, para que luego una posible nueva Junta  
6 Directiva o una nueva Gerencia o algo así, no les salgan con algo diferente.

7 Completamente de acuerdo con lo que dice Giovanni, me parece a mí que esa redacción  
8 en cuanto al 100% y que nosotros estuvimos de acuerdo, no se puede, técnicamente no  
9 podíamos haber estado de acuerdo porque todavía no se ha empezado ni siquiera la  
10 construcción. Entonces creo que sí, como lo dice Giovanni, podríamos aprobar el convenio  
11 basado en los cuatro puntos y como lo dijo, ya en la redacción poner todo lo que es criterio  
12 técnico y que la Institución se obliga a dar el mejor servicio, pero el 100% no sé si podrá o  
13 no.

14 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** totalmente de acuerdo con lo que dice don Freddy.

15 **Sr. Luis Fernando Coto Picado.** Solicita el uso de la palabra.

16 **Sr. Luis Fernando Coto Picado,** lo que yo leí en el texto y una de las preocupaciones para  
17 que esto quedara ya aprobado o por lo menos visto en Junta, me parece que yo agregaría,  
18 además de estos cuatro puntos, según la explicación suya, el acuerdo de reconocer en la  
19 indemnización el monto de lo que cuesten los planos, que ya eso es muy específico. Pero  
20 lo someto a consideración de ustedes.

21 **Sr. Freddy Barahona Alvarado,** yo creo que lo que más le interesa a ellos es que se les  
22 reconozca el costo de los planos.

23 **Sr. Luis Fernando Coto Picado,** yo añadiría un punto más en el acuerdo y que ustedes  
24 aprobaran el reconocimiento de ese costo adicional.

25 **Sr. Giovanni López Jiménez,** si, en realidad la petitoria es esa, ellos lo que están pidiendo  
26 es que el SENARA reconozca el monto de los nuevos planos y en ese escenario de  
27 reconocimiento, de ser así, ellos estarían dispuestos a aceptar esas cuatro cosas. Esas  
28 cuatro cosas son obligaciones de ellos, la obligación de SENARA sería asumir el costo de  
29 los planos. Ahora hay que recordar aquí que alguien preguntaba si esto sería abrir un  
30 portillo, porque entonces después los demás expropiados que se encuentren en las

1 mismas condiciones, podrían pedir lo mismo. Sí efectivamente, pero eso no es abrir ningún  
2 portillo, el tema es que constitucionalmente y en la Ley de Expropiaciones se establece  
3 que la indemnización debe ser plena y así se ha interpretado, que como consecuencia de  
4 la expropiación hay que hacer un nuevo plano, el costo de ese nuevo plano debe ser  
5 incluido en la indemnización. Es más, dice, ahí lo transcribí, en una de las sentencias del  
6 Tribunal de un caso de una expropiación promovida por SENARA, lo que dice es que ese  
7 costo debe ser incluido de oficio siempre en los avalúos. Porque es parte de la  
8 indemnización que se le debe dar al expropiado cuando como consecuencia de la  
9 expropiación, debe hacer un nuevo plano. Diferente es el caso en que la finca debe ser  
10 expropiada en su totalidad, entonces ya no había ese costo de hacer nuevos planos, pero  
11 si es una segregación de una parte de la finca, sí hay que hacerlo.

12 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más?

13 No se presentan más consultas.

14 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿estaríamos de acuerdo en los términos que nos refiere  
15 don Luis Fernando y Giovanni, que sería que se incluya el pago de estos planos? ¿No sé si  
16 le quieren agregar algo más?

17 **Sr. Giovanni López Jiménez**. Solicita el uso de la palabra.

18 **Sr. Giovanni López Jiménez**, más bien que hay que contestarle al solicitante considerando  
19 los cuatro puntos que el ofrece en su nota, y en cuanto al costo de los planos hay un oficio  
20 que yo remití, que ahora se puso en pantalla, donde se dice que legalmente sí es  
21 precedente. Entonces con base en ese análisis jurídico y con base en la solicitud y al ser  
22 precedente, pues se acoge la solicitud en el sentido de que se admite que SENARA asuma  
23 los costos de hacer nuevos planos en aquellas propiedades que ya tenían plano catastrado  
24 y que como consecuencia de la expropiación, deben hacer planos nuevos y para eso  
25 entonces habría que girar instrucciones a la Unidad Técnica de Valuación de SENARA para  
26 que proceda a hacer un avalúo del costo de esos planos. Eso es muy sencillo porque los  
27 planos, de acuerdo con las medidas de las fincas, tienen tarifas establecidas por el CFIA,  
28 de manera que ahí lo que procede hacer es la estimación a partir de las tarifas de esa  
29 disciplina profesional, y entonces que se incluyan dentro de la indemnización. Una vez  
30 hecho el avalúo, tendría que ser aprobado por la Junta Directiva, habría que darles el

1 contenido presupuestario, luego formalizar el trámite y valorar en ese momento si se  
2 deposita esa diferencia en el juzgado, como todo el resto está depositado en el juzgado o  
3 se valoraría con ellos de qué manera se formalizaría el traspaso. Porque también las  
4 propiedades están en propiedad fiduciaria y hay que poner de acuerdo a los fiduciarios,  
5 que son bancos, y ese es un proceso administrativo bastante complejo. Ya lo hemos hecho,  
6 por ejemplo, en la finca de Invenio, que estaba en un fideicomiso, hay que sacar del  
7 fideicomiso la finca expropiada, devolverlo al propietario original y luego hacer el traspaso,  
8 entonces desde el punto de vista notarial, es un poco complejo, pero de momento lo que  
9 se necesita es la decisión de aceptar incorporar ese costo de los planos nuevos en el  
10 avalúo y que proceda la Unidad Técnica de Valuación a hacer la valoración  
11 correspondiente.

12 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿entonces así como nos lo explica don Giovanni,  
13 estaríamos de acuerdo?

14 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 3.

15 No se presentan más comentarios.

16 El acuerdo que se toma es el siguiente:

17 **ACUERDO 3:** Se conocen los oficios SENARA-GG-0161-2022, SENARA-DJ-14-2022, así  
18 como la nota fechada 04 de marzo del 2022 suscrita por el señor Fernando González  
19 Pinto, Apoderado Generalísimo de la sociedad El Pelón de la Bajura S.A., y al respecto se  
20 dispone:

21 a) Con base en el análisis jurídico contenido en oficio SENARA-DJ-14-2022, mediante  
22 el cual se indica que lo solicitado por El Pelón de la Bajura S.A., en el sentido de  
23 que SENARA cubra los costos de elaboración de nuevos planos catastrados del  
24 remanente de las fincas que resultaron afectadas por las expropiaciones y que ya  
25 tenían planos catastrados registrados, es jurídicamente procedente, esta Junta  
26 Directiva acuerda acoger la solicitud señalada en la nota suscrita por el señor  
27 Fernando González Pinto, en cuanto a que SENARA procederá a incluir dentro de la  
28 indemnización correspondiente a las expropiaciones de dichas fincas, el costo de  
29 confeccionar nuevos planos catastrados del resto de las fincas madres, en aquellos

1 casos que las fincas ya contaban con planos catastrados inscritos, y que como  
2 consecuencia de la expropiación se deben confeccionar nuevos planos.

3 b) Se toma nota de lo indicado por el representante del Pelón de La Bajura S.A, en  
4 cuanto a que al acogerse su solicitud: *" mi representada manifiesta: 1.- Que está  
5 dispuesta a aceptar el avalúo administrativo de las expropiaciones acordadas en  
6 la totalidad de las fincas detalladas. 2.- Que está anuente a firmar las escrituras de  
7 traspaso (ventas directas), de las porciones objeto de la expropiación. 3.- Que  
8 acepta suscribir un escrito conjunto, desistiendo de todos los procesos judiciales  
9 de expropiación, solicitando que se acoja la solicitud, sin especial condenatoria en  
10 costas. 4.- Los fiduciarios, en su calidad de propietarios registrales, suscribirían en  
11 el acto, las respectivas escrituras públicas de traspaso."*

12 c) Se instruye a la Unidad Técnica de Valuación de SENARA con el fin de que lleve a  
13 cabo la elaboración de los avalúos sobre el costo de la elaboración de los nuevos  
14 planos catastrados del remanente que quedaría de las fincas conocidas como El  
15 Pelón de la Bajura y que ya tenían plano catastrado, pero como consecuencia de  
16 las expropiaciones parciales de dichas fincas deberán proceder a confeccionar  
17 nuevos planos del resto de las fincas madres. Dichos avalúos correspondientes al  
18 costo de confección de nuevos planos deberá ser presentado a consideración de  
19 esta Junta Directiva a fin de realizar su inclusión dentro de la indemnización  
20 aprobada en los respectivos acuerdos expropiatorios. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

21 **ARTÍCULO 4.** SENARA-GG-0167-2022 y SENARA-DPI-0039-2022 Informe Institucional de  
22 la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (ASCII)

23 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** pasemos a ver al Artículo 4 oficio SENARA-GG-0167-  
24 2022 y SENARA-DPI-0039-2022 Informe Institucional de la Autoevaluación del Sistema de  
25 Control Interno Institucional (ASCII).

26 **A las quince horas con treinta y un minutos se conecta la Licenciada Kathia Hidalgo**  
27 **Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.**

28 **Sra. Kathia Hidalgo Hernández,** traemos el informe de aplicación de la autoevaluación del  
29 Sistema de Control Interno, que corresponde al periodo de enero 2020 a junio 2021, es  
30 decir, en el momento de la aplicación, se le consultó a las personas específicamente con

1 respecto a dicho periodo.

2 Esto es un proceso que facilita la Dirección de Planificación, pero que está debidamente

3 coordinado con la Gerencia.

4 Vamos a presentar los resultados de este ejercicio de aplicación. Recordar que el Sistema

5 de Control Interno de toda Institución, está conformado por cinco componentes, entonces

6 la exposición será sobre cada uno de los componentes y los resultados que obtuvimos.

7 En el periodo que estoy refiriendo, hicimos un cambio en la metodología para la aplicación

8 del ejercicio. El ejercicio de autoevaluación del Sistema de Control Interno, como su

9 nombre lo indica, es una autoevaluación, es un momento en el que las instituciones, de

10 acuerdo con la Ley de Control Interno, hacen un alto en el camino en un periodo

11 determinado y aplican el instrumento.

12 Actualmente en el SENARA aplicamos el modelo de madurez, en años anteriores se estuvo

13 haciendo aplicaciones de forma diferente en cuanto a la metodología. En este periodo de

14 aplicación, hicimos algunos cambios en la parte metodológica, básicamente esos cambios

15 consistieron en que utilizamos un instrumento en línea, sí se valoró cada componente, el

16 ejercicio estuvo dirigido no solamente a jefaturas, sino que se consideró a todo el personal

17 ya que con anterioridad el instrumento se solía aplicar a nivel de jefaturas, en este periodo

18 se aplicó un instrumento a jefaturas, que en total consideramos 31 jefaturas y también al

19 personal, que aproximadamente fueron alrededor de 122 personas en promedio las que

20 participaron. Por eso vamos a ver que los resultados que voy a exponer se refieren a la

21 percepción que obtuvimos del grupo de jefaturas y la percepción que obtuvimos del grupo

22 personal.

23 ¿Por qué esta diferencia? Número uno, la percepción de las jefaturas era lo que más se

24 valoraba en periodos anteriores y por lo tanto, estas preguntas que están dirigidas a las

25 jefaturas, no tiene la misma consideración que se aplica para el personal, en el sentido de

26 que la jefatura lo ve desde la dimensión de su nivel de autoridad o liderazgo y de su

27 responsabilidad con el control interno como titular subordinado, que promueve, dirige,

28 promociona, fortalece, aplica, apoya todo el proceso de control interno, es decir, la jefatura

29 tiene una responsabilidad ya establecida y mayor o igual al personal y el personal también

30 tiene una responsabilidad y una coparticipación, por lo tanto, la consideración de las

1 preguntas se hacía desde el ámbito de si se es jefatura o si se es personal, por eso los  
2 instrumentos, si bien es cierto, tenían algunas preguntas similares, tenían la connotación  
3 de si se estaba dirigiendo a un jefe o a una persona funcionaria de la Institución, entonces  
4 por eso es que tenemos dos instrumentos y tenemos resultados que vamos a exponer  
5 ahora, a nivel de jefatura y a nivel de personal.

6 Para nosotros es muy importante este ejercicio porque nos estableció una primera línea  
7 base, en el sentido de que anteriormente no se hacía así, sino que por lo general era solo  
8 jefatura y podía darnos tendencia a no tener conocimiento más amplio de lo que estaba  
9 pasando con la unidad.

10 Es una línea base porque tratamos a partir de este año y en la medida de lo posible,  
11 continuar haciéndolo aprovechando las tecnologías de información, aprovechando que  
12 ahora podemos hacer instrumentos vía digital y entonces que podamos tener resultados  
13 en los dos ámbitos para tratar de acercar aún más, la situación a nivel de control interno  
14 en cada unidad.

15 Estamos tratando de llevar a un nivel en que tanto jefatura como personal, tengan un nivel  
16 de conocimiento y de dominio y manejo del tema del tema a lo interno de sus unidades y  
17 de acercar aún más, las posiciones, no tener solamente una dimensión, que es la  
18 dimensión de jefatura.

19 Con esa consideración, a continuación les voy a exponer lo que encontramos en cada  
20 componente y los atributos. Recordar que la autoevaluación del Sistema de Control Interno  
21 considera, no solamente los componentes, sino que dentro de cada componente hay  
22 atributos que se analizan.

23 La señora Kathia Hidalgo Hernández, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la  
24 presentación denominada “Informe de: Aplicación de la Autoevaluación del Sistema de  
25 Control Interno Periodo: Enero 2020 a Junio 2021 Dirección de Planificación Institucional”  
26 y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

27 Los temas desarrollados son:

28 **COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

- 1 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara sobre el compromiso que  
2 existe a los interno de sus áreas de trabajo para fortalecer el SCI. Periodo de  
3 valoración: enero 2020 a junio 2021.
- 4 - Resultados sobre la percepción del personal de Senara sobre el compromiso que  
5 existe a lo interno de sus áreas de trabajo para fortalecer el SCI. Periodo de  
6 valoración: enero 2020 a junio 2021.

7 En este caso, se valoró el tema del compromiso, las preguntas iban dirigidas a valorar la  
8 percepción de la jefatura sobre el compromiso, como uno de los atributos del ambiente de  
9 control. El personal y las jefaturas aplicaron en el mismo momento, pero con diferentes  
10 instrumentos.

11 La mayoría de las jefaturas coincide en un porcentaje del 61%, que están en un nivel  
12 diestro, no obstante, algunas jefaturas señalan que la Institución se encuentra en un nivel  
13 competente, novato y experto.

14 Con respecto a esa misma consulta sobre el compromiso, a nivel del personal, los datos  
15 varían un poco. El personal no valora tanto que nos encontremos en un nivel diestro  
16 mayoritariamente, sino que introduce el aspecto de que nosotros en un nivel novato e  
17 incipiente o competente, pero hay una percepción más dividida en el personal con  
18 respecto al nivel de madurez del compromiso.

19 Si bien es cierto, la jefatura lo mira como un nivel más diestro, vemos que el personal lo  
20 estima o lo valora de diferente manera y no le asigna la totalidad al aspecto diestro, que  
21 es uno de los niveles superiores en el tema de madurez, sino que le asigna que nos  
22 encontramos en un nivel inferior, que es novato o competente.

23 Esto nos dice que hay que mejorar, a lo interno de las unidades, el tema de compromiso  
24 con el control interno, en este caso, con el ambiente de control.

25 Podríamos señalar que hay ciertas diferencias entre cómo lo mira la jefatura con respecto  
26 a cómo lo mira el personal.

- 27 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara sobre aplicación de la  
28 ética a lo interno sus áreas de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio  
29 2021

- 1 - Resultados sobre la percepción del personal de Senara sobre la aplicación de la  
2 ética a lo interno de sus áreas de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio  
3 2021.

4 En cuanto a las jefaturas, hay un 50% que coincide en considerarse en un nivel experto,  
5 diestro o competente. En cuanto al personal, si bien es cierto, alcanzamos porcentajes a  
6 nivel de experto y también se valora que estamos en un nivel diestro, el personal se ubica  
7 más en niveles inferiores: novato e incipiente. Es decir hay un grupo de colaboradores que  
8 consideraron que estábamos en un nivel incipiente, que es un nivel en el que se le asigna  
9 cierta importancia al control interno, pero esa importancia no es significativa, apenas se  
10 atienden ciertas actividades, más que todo se mira como para la función de cumplir o  
11 entregar información, es decir, un nivel incipiente es un nivel bajo en el desarrollo del  
12 fortalecimiento del control interno.

13 En un nivel novato, quiere decir que la jefatura le empieza a asignar mayor importancia al  
14 tema de control interno y empieza a hacer partícipe a algunos colaboradores. En este nivel  
15 novato no participan todos, todavía falta que se le asigne mayor importancia al tema,  
16 participan algunos, pero ya se le asigna por lo menos alguna importancia, es decir, ya no  
17 se ve al control interno solamente para cumplir o rendir información, sino que hay una  
18 acción más proactiva por parte de la jefatura, pero aun así no involucra a todo el personal.

19 En el nivel competente, que vemos que lo valoró apenas un 3% del personal y según lo  
20 que establece la Contraloría, hay un nivel mayor de madurez, hay conciencia, cierta  
21 importancia, compromiso y se hace partícipe a todas las personas colaboradoras.

22 En un nivel diestro, en un nivel experto, hay mejora continua, participación,  
23 involucramiento de las áreas, hay una actitud de evaluación y de seguimiento mayor al  
24 tema de control interno.

25 Entonces en aplicación de la ética tenemos que hay división de percepciones, el personal  
26 valora que todavía estamos en un nivel incipiente y novato, sí valora que hay experto y  
27 diestro, pero no tanto como en el nivel que lo consideran las jefaturas y ese es un aspecto  
28 a mejorar.

- 29 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara sobre la estructura a lo  
30 interno de su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio 2021.

- 1 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara sobre la estructura a lo  
2 interno de su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio 2021.

3 En el tema de estructura, lo que se valora son aspectos de la existencia de instrucciones,  
4 de una estructura de funciones debidamente reconocida, es decir, que el personal tiene  
5 claridad, que tiene sus funciones, que hay un nivel de autoridad, a dónde se ubica dentro  
6 del organigrama, que tiene claro dentro de toda la estructura institucional, a dónde se  
7 ubica cada uno, cuáles son sus responsabilidades, funciones y cuál es el nivel de autoridad  
8 y límite de autoridad al cual responde.

9 Aquí encontramos que, si ven ambos gráficos, se podría decir que hay mayor coincidencia  
10 y que hay una necesidad de mejorar, porque en las jefaturas hay un grupo que dice que  
11 estamos incipientes, hay otro grupo que dice que estamos novatos, pero aquí las  
12 posiciones de las jefaturas están más divididas, es decir, no se le asigna un nivel superior  
13 experto o diestro, sino que valoraron que en tema de estructura, necesitamos mejora  
14 porque todavía hay compañeros que reportan que están en estado incipiente y novato. Si  
15 ustedes ven el gráfico, se ve muy similar, aunque con alguna diferencia, a lo que dice el  
16 personal. El personal señala que en tema de estructura, estamos todavía en un nivel  
17 incipiente, novato y competente y en un menor nivel experto y diestro. Por los resultados,  
18 podríamos decir que hay una percepción, por lo general, similar entre lo que percibieron  
19 las jefaturas versus lo que percibe el personal, esto porque no tenemos aquí un nivel  
20 totalmente competente o experto o diestro, sino que tenemos niveles de incipiente y  
21 novato, igual que lo percibe el personal, que tenemos niveles de incipiente, novato y  
22 competente.

- 23 - COMPONENTE: VALORACIÓN DEL RIESGO

24 Valoración del riesgo, tiene en sí mismo, dentro del Sistema de Control Interno, toda una  
25 metodología y directrices propias, pero también es un componente.

- 26 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara sobre la aplicación del  
27 Marco Orientador en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio  
28 2021.

1 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara sobre la aplicación del  
2 Marco Orientador en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio  
3 2021.

4 Se valoró el tema de aplicación del Marco Orientador y nótese que en todos los casos,  
5 estamos refiriéndonos al mismo ítem, ya sea para jefatura o sea para el personal. Lo que  
6 hicimos fue hacer narrativas que fueran más fáciles de comprender, más resumidas y que  
7 le permitiera a la gente valorar un conjunto de buenas prácticas, de forma tal que si la  
8 persona respondía un conjunto de buenas prácticas, podríamos nosotros determinar a  
9 qué nivel correspondía, si incipiente, novato, competente, diestro y experto, en n eso  
10 consistió el ejercicio.

11 Con respecto a aplicación del Marco Orientador, tenemos mucha necesidad de mejora  
12 aún. El Marco Orientador es la normativa interna aprobada por la Junta Directiva y donde  
13 se establece todo el conjunto de disposiciones, procedimientos, política e instrumentos a  
14 considerar para desarrollar la valoración de riesgo.

15 En este caso, las jefaturas valoraron que en el tema de aplicación del Marco Orientador,  
16 percibieron que se encontraban en un nivel entre competente y novato, algunas jefaturas  
17 valoraron que estaban también incipiente, pero valoraron en menor proporción, estar en  
18 un nivel diestro o experto, se concentraron básicamente en los niveles competente o  
19 novato.

20 En cuanto al personal, dista mucho de la opinión de las jefaturas y mayoritariamente la  
21 aplicación del marco orientador, es valorada por el personal como todavía en un nivel  
22 incipiente, eso significa que todavía hace falta que las jefaturas desarrollen con mayor  
23 propiedad la acción de promover, explicar, dar a conocer e involucrar al personal en el  
24 conocimiento del Marco Orientador, es decir, en el conocimiento, uso y aplicación de la  
25 metodología y de la normativa interna. El personal está diciendo que estamos en un nivel  
26 incipiente y las jefaturas valoraban un mayor nivel, pero aquí tenemos mucha necesidad  
27 de mejora porque el personal mayoritariamente coincidió en que aún estamos en un nivel  
28 incipiente en el conocimiento, uso, aplicación y promoción del Marco Orientador por parte  
29 de las jefaturas.

1 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara sobre la aplicación del  
2 Herramienta SEVRI en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio  
3 2021.

4 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara sobre la aplicación del  
5 Herramienta SEVRI en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio  
6 2021.

7 La herramienta SEVRI está establecida, por normativa de la Contraloría, como el  
8 instrumento que permite hacer la valoración de riesgo.

9 En este tema lo que preguntamos fue una serie de ítems que nos permitieran valorar qué  
10 tanto valoraban las personas el nivel de aplicación de la herramienta.

11 Las jefaturas determinaron que nos encontramos ya sea en un nivel competente o novato,  
12 nótese que el personal coincide en que estamos en un nivel competente o novato pero  
13 también le asigna un nivel incipiente.

14 Entonces aquí tenemos también que mejorar en el tema de aplicación de la herramienta  
15 por parte de la jefatura.

16 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto al  
17 funcionamiento del SEVRI en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020  
18 a junio 2021.

19 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto al  
20 funcionamiento del SEVRI en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020  
21 a junio 2021.

22 Vemos que las jefaturas coinciden en que estamos en un nivel competente o novato, le  
23 asignan un menor porcentaje a incipiente y algunas sí valoraron que estaban en el nivel  
24 diestro o experto.

25 No obstante, el personal valora, de igual forma, que estamos en un nivel competente,  
26 novato pero un porcentaje mayor dice que estamos todavía incipientes.

27 Hay alguna coincidencia en que estamos en los niveles novato y competente, pero el  
28 personal también asigna este nivel de incipiente en mayor medida que las jefaturas.

1 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto a la  
2 documentación y comunicación de los resultados del SEVRI en su área de trabajo.  
3 Periodo de valoración: enero 2020 a junio 2021.

4 - Resultados de la aplicación ASCII Respuesta sobre la percepción de las jefaturas  
5 de Senara con respecto a la documentación y comunicación de los resultados del  
6 SEVRI en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio 2021.

7 Para las jefaturas, un 52% consideraron que estamos en un nivel experto, mientras que el  
8 personal considera que estamos en un nivel incipiente.

9 - **COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL**

10 Es toda aquella acción que emite la jefatura a lo interno de su área para ejercer el control  
11 sobre las actividades.

12 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto a las  
13 características de las actividades de control en su área de trabajo. Periodo de  
14 valoración: enero 2020 a junio 2021.

15 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto a las  
16 características de las actividades de control en su área de trabajo. Periodo de  
17 valoración: enero 2020 a junio 2021.

18 Se les preguntó por las características de las actividades de control, es decir, si existían, si  
19 estaban definidas, si eran conocidas, si estaban debidamente descritas y formalizadas, en  
20 términos generales, esas son las características.

21 Las jefaturas valoraron en su mayoría, que estaban en un nivel diestro y el personal valora  
22 que estamos en un nivel competente.

23 Entonces en el nivel competente se le asigna cierta importancia, se atiende el atributo, sin  
24 embargo, todavía no se aplica en ese nivel, el tema de evaluación, mejora continua, mayor  
25 involucramiento del personal, eso ya se ve en niveles más diestros y expertos.

26 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto al alcance  
27 de las actividades de control en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero  
28 2020 a junio 2021

- 1 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto al alcance de  
2 las actividades de control en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020  
3 a junio 2021.

4 El alcance se refiere a si cubre todas las actividades de la unidad. Las jefaturas valoraron  
5 que estábamos en un nivel competente, si lo contrastamos con la opinión del personal, el  
6 personal más bien valora que estamos entre novato y competente.

- 7 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto a la  
8 formalidad de las actividades de control en su área de trabajo. Periodo de  
9 valoración: enero 2020 a junio 2021.

- 10 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto a la formalidad  
11 de las actividades de control en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero  
12 2020 a junio 2021.

13 La formalidad es que las actividades estén oficializadas, no solamente definidas sino que  
14 se haga uso de las actividades de control, que se den a conocer y que estén debidamente  
15 aprobadas.

16 En este tema, las jefaturas coinciden en que estamos en un nivel competente y el personal  
17 valora que estamos en un nivel novato.

- 18 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto a la  
19 aplicación sobre las actividades de control en su área de trabajo. Periodo de  
20 valoración: enero 2020 a junio 2021.

- 21 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto a la aplicación  
22 de las actividades de control en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero  
23 2020 a junio 2021.

24 Las jefaturas lo valoraron en un nivel competente, mientras que el personal tiene una  
25 opinión más dividida entre incipiente, experto, diestro, pero concentran su respuesta en  
26 un nivel competente.

- 27 - **COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

28 Este no se refiere solamente a tener aplicaciones tecnológicas, software o hardware, sino  
29 que es el conjunto de comunicación interna o externa que se da en la organización.

1 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto al alcance  
2 de los sistemas de información en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero  
3 2020 a junio 2021.

4 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto al alcance de  
5 los sistemas de información en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero  
6 2020 a junio 2021.

7 Las jefaturas consideran en su mayoría, que está en un nivel competente, en cuanto al  
8 personal, la opinión está más dividida e igual consideran que estamos en un nivel  
9 competente.

10 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto a la calidad  
11 de la información en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio  
12 2021.

13 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto a la calidad de  
14 la información en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio  
15 2021.

16 La percepción de las jefaturas es que nos encontramos en un nivel competente e igual lo  
17 percibe el personal.

18 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto a la calidad  
19 de la comunicación en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a  
20 junio 2021.

21 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto a la calidad de  
22 la comunicación en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio  
23 2021.

24 Ambos grupos valoran que nos encontramos en un nivel competente. No obstante el  
25 personal tiene la opinión más dividida entre competente, incipiente y novato.

26 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto al control  
27 de los sistemas de información en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero  
28 2020 a junio 2021.

1 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto al control de  
2 los sistemas de información en su área de trabajo. Periodo de valoración: enero  
3 2020 a junio 2021.

4 Hay una coincidencia en valorar que estamos en un nivel competente.

5 - COMPONENTE: SEGUIMIENTO SCI

6 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto a la  
7 formalidad del seguimiento del sistema de control a lo interno de su área de  
8 trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio 2021.

9 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto a la formalidad  
10 del seguimiento del sistema de control a lo interno de su área de trabajo. Periodo  
11 de valoración: enero 2020 a junio 2021.

12 Las jefaturas valoran que estamos en un nivel competente, mientras que el personal lo  
13 valora más entre competente y novato.

14 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto a los  
15 participantes en el seguimiento del sistema de control interno a lo interno de su  
16 área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio 2021.

17 - Respuesta sobre la percepción del personal de Senara con respecto a los  
18 participantes en el seguimiento del sistema de control interno a lo interno de su  
19 área de trabajo. Periodo de valoración: enero 2020 a junio 2021.

20 En su mayoría, las jefaturas coincidieron en que se está en un nivel competente, mientras  
21 que el personal mayoritariamente valoró que estamos en un nivel novato e inclusive  
22 incipiente.

23 - Respuesta sobre la percepción de las jefaturas de Senara con respecto al alcance  
24 y a la contribución a la mejora del sistema de control interno en el seguimiento del  
25 sistema de control interno a lo interno de su área de trabajo. Periodo de valoración:  
26 enero 2020 a junio 2021.

27 - Respuesta sobre la percepción al personal de Senara con respecto al alcance y a  
28 la contribución a la mejora del sistema de control interno en el seguimiento del  
29 sistema de control interno a lo interno de su área de trabajo. Periodo de valoración:  
30 enero 2020 a junio 2021.

- 1 En su mayoría, las jefaturas coincidieron en que se está en un nivel competente a novato.  
2 El personal valora que estamos en un nivel de novato y competente, hay alguna similitud,  
3 no obstante hay colaboradores que consideran que estamos todavía en un nivel incipiente.
- 4 - **CONCLUSIONES**
- 5 - Se logró aplicar la ASCII bajo la modalidad de consulta virtual con un porcentaje de  
6 participación del personal igual o mayor al 90%.
- 7 - Es importante mencionar que el 100% de las jefaturas participaron en la consulta  
8 virtual de ASCII.
- 9 - En esta aplicación de la ASCII se logró que el personal de campo como canaleros,  
10 topógrafos y funcionarios de DIGH, expresará su opinión sobre el conocimiento de  
11 los temas que se asocian con el control interno en sus áreas. En anteriores  
12 aplicaciones solo las jefaturas habían participado de esta autoevaluación.
- 13 - La tendencia de respuesta por parte de las jefaturas, en relación a las prácticas  
14 para garantizar el control interno, se concentró en los estados de madurez  
15 “competente” y “experto”, por lo que se percibe existe apropiación del tema, con  
16 un énfasis de mejora continua, donde se presenta la participación de todos los  
17 funcionarios a cargo, así como innovación.
- 18 - La tendencia de respuesta por parte del personal, en relación a las prácticas para  
19 garantizar el control interno, se concentró en los estados “novato” a “competente”,  
20 lo que significa que los funcionarios(as) a lo interno de su área percibe la atención  
21 del control interno como una actividad que es realizada por la jefatura, como una  
22 participación de “algunos funcionarios”, se presenta la comunicación de forma  
23 parcial y en ocasiones informal.
- 24 - En general el personal percibe los componentes Valoración del Riesgo y Actividades  
25 de Control en los estados de madurez “incipiente” a “novato”.
- 26 - En el componente “Ambiente de Control”, en general el personal valoró el atributo  
27 “ética” entre el estado “competente” y de “diestro”, lo cual contrasta con el atributo  
28 “Compromiso”, percibido como el estado de “novato” y “competente”.

- 1 - Los componentes funcionales “Sistemas de información” y “Seguimiento al SCI”  
2 son valorados por el personal en la categoría de “novato” y “competente”  
3 respectivamente.  
4 - ACCIONES SIGUIENTES  
5 - Actualmente las áreas de trabajo están en proceso de finalizar los Planes de  
6 Mejoras con base a los resultados.  
7 - La Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, la Dirección de Investigación  
8 y Gestión Hídrica y la Auditoría Interna ya formalizaron los planes de mejora.  
9 - Lo que procede es que finalicen las demás áreas de trabajo para elaborar un  
10 compendio del Plan de Mejoras Institucional, lo cual está planeado para el mes de  
11 abril, posteriormente se le comunicará a la Junta Directiva.

12 Señalarles que para nosotros ha sido un ejercicio positivo en el tanto que logramos  
13 conocer la percepción del personal versus la percepción de la jefatura que antes no se  
14 había logrado integrar. Que tenemos resultados por área, que estamos trabajando en los  
15 planes de mejora y que nos estamos enfocando en tratar que el tema de control interno  
16 sea atendido de una forma más integral.

17 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Kathia muchas gracias ¿alguien con algún comentario o  
18 pregunta? ¿Todos claros?

19 Sr. Ricardo Gamboa Araya, claro.

20 Sr. Freddy Barahona Alvarado, todo claro.

21 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muchas gracias Kathia.

22 No se presentan más comentarios.

23 No se toma acuerdo.

24 Se tiene por recibido el Informe Institucional de la Autoevaluación del Sistema de Control  
25 Interno Institucional (ASCII).

26 A las dieciséis horas con diecinueve minutos se desconecta la Licenciada Kathia Hidalgo  
27 Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

28 ARTÍCULO 5. SENARA-GG-0194-2022 y SENARA-DAF-RH-116-2022 Solicitud de Aval para  
29 la prórroga de nueve plazas del Proyecto PAACUME

30 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos al Artículo 5, SENARA-GG-0194-2022 y

1 SENARA-DAF-RH-116-2022 Solicitud de Aval para la prórroga de nueve plazas del Proyecto  
2 PAACUME.

3 Sr. Luis Fernando Coto Picado, este tema lo va a exponer el compañero Minor Quirós. El  
4 tema es sobre las plazas de la Unidad Gestora del PAACUME, que fueron aprobadas hasta  
5 julio de este año, entonces necesitamos una prórroga hasta noviembre de este mismo  
6 año.

7 A las dieciséis horas con veinte minutos se conecta el Licenciado Minor Quirós Fonseca de  
8 la Unidad de Recursos Humanos.

9 El señor Minor Quirós Fonseca, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la  
10 presentación denominada "Aval de Junta Directiva. Prórroga de plazas PAACUME 2022" y  
11 que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

12 Los temas desarrollados son:

13 - Razón por la que se requiere el Aval

14 Decreto Ejecutivo N° 40281-H sobre las DIRECTRICES GENERALES DE POLÍTICA  
15 PRESUPUESTARIA, SALARIAL, EMPLEO, INVERSIÓN Y ENDEUDAMIENTO PARA ENTIDADES  
16 PÚBLICAS, MINISTERIOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS vigentes, se establece:

17 Artículo 3°— La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en adelante STAP, con  
18 fundamento en las atribuciones legalmente conferidas, solicitará la información que  
19 resulte necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Los requerimientos de  
20 información son básicos para la atención de solicitudes, así como para la elaboración de  
21 estudios por parte de la STAP para la toma de decisiones del Poder Ejecutivo.

22 - Prórroga plazas de PAACUME

23 PAACUME es el "Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río  
24 Tempisque y Comunidades Costeras". Está incorporado dentro del Eje Estratégico de  
25 "Seguridad Alimentaria" en el marco del Programa Integral de Abastecimiento de Agua  
26 para Guanacaste (PIAAG).

27 El objetivo general del Proyecto PAACUME es "incrementar la disponibilidad del agua en la  
28 margen derecha del río Tempisque, mediante la construcción de obras de infraestructura,  
29 como medidas de adaptación al cambio climático para un mejor aprovechamiento del  
30 agua, estimulando el desarrollo socioeconómico de la región".

1 - Razón de la prórroga por un período de 5 meses

2 Mediante oficio STAP-2022-2021, de fecha 17 de diciembre del 2021, la Autoridad  
3 presupuestaria, aprueba la prórroga de las plazas del 01 de enero al 31 de julio del 2022,  
4 considerando:

5 Que la Dirección Financiera del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), certifica que  
6 por error el MAG, consignó en el presupuesto de la República 2022, una transferencia para  
7 PAACUME por un monto de ₡147,00 millones para el financiamiento de ocho plazas;  
8 siendo lo correcto ₡156,79 millones y nueve plazas, situación que será considerada y  
9 ajustada en la primera modificación a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de  
10 la República para el Ejercicio Económico del 2022, publicada en los Alcances 249-A, 249-  
11 B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021.  
12 Así las cosas queda pendiente por cubrir el período del 01 de agosto al 31 de diciembre  
13 del 2022.

14 - Se requiere prorrogar 9 plazas

15 700-Coordinador Experto-Ingeniero-Unidad Ejecutora

16 701-Asistente de Procesos 1-Secretaria-Unidad Ejecutora

17 702-Prof. Experto- Ingeniero-Unidad Ejecutora

18 703-Prof. Especialista-Ingeniero-Unidad Ejecutora

19 704-Prof. Experto -Administrador-Unidad Ejecutora

20 705-Prof. Experto-Gestor Ambiental-Unidad Ejecutora

21 706-Prof. Especialista- Sistema Información Geográfica-Unidad Ejecutora

22 707-Prof. Especialista-Derecho-Dirección Jurídica

23 708-Tec. Procesos 3-Derecho-Dirección Jurídica

24 Costo ₡60.302.014.23 colones

25 - Petitoria

26 De acuerdo a lo expuesto, se requiere contar con el Aval de la Junta Directiva, para la  
27 prórroga de las plazas para el proyecto PAACUME, en la partida de servicios especiales,  
28 por el período de agosto a diciembre del 2022, para continuar con la solicitud de  
29 aprobación de las mismas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

30 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que tenga alguna duda?

- 1 Sr. Freddy Barahona Alvarado, con la firma hoy del contrato de préstamo, hay que hablar  
2 la contratación de la Unidad Ejecutora otra vez.
- 3 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la aprobación de la prórroga de las  
4 nueve plazas para el Proyecto PAACUME.
- 5 No se presentan más comentarios.
- 6 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 7 ACUERDO 4: Se conoce los oficios SENARA-GG-0194-2022 de fecha 30 de marzo de 2022  
8 de la Gerencia General y SENARA-DAF-RH-116-2022 de fecha 16 de marzo de 2022 de la  
9 Unidad de Recursos Humanos. Al respecto, esta Junta Directiva otorga el aval para la  
10 prórroga de nueve (9) plazas en la partida "Servicios Especiales", para el Proyecto  
11 PAACUME, por un periodo de cinco meses de agosto a diciembre del año 2022, para  
12 continuar con la solicitud de aprobación de las mismas ante la Secretaría Técnica de la  
13 Autoridad Presupuestaria. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME
- 14 A las dieciséis horas con treinta minutos se desconecta el Licenciado Minor Quirós  
15 Fonseca de la Unidad de Recursos Humanos.
- 16 ARTÍCULO 6. SENARA-GG-0202-2022 Proyecto PAACUME
- 17 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos al Artículo 6, oficio SENARA-GG-0202-2022  
18 Proyecto PAACUME.
- 19 Sr. Luis Fernando Coto Picado, cuando hicimos la agenda no teníamos presente que hoy  
20 era la firma del contrato de préstamo, entonces lo que queríamos era, para que quede en  
21 actas, poner en conocimiento de ustedes, el dictamen del Banco Central de Costa Rica.
- 22 El señor Luis Fernando Coto Picado, realiza lectura textual del oficio SENARA-GG-0202-  
23 2022.
- 24 Sr. Luis Fernando Coto Picado, no sé si tienen alguna duda o tal vez consultarle a Giovanni  
25 López, si es necesario hacer lectura de todos esos anexos o nos damos por enterados con  
26 el resumen que nos envió doña Patricia en este oficio SENARA-GG-0202-2022.
- 27 Sr. Giovanni López Jiménez, como se mandó la documentación, yo pienso que no sería  
28 necesario, a no ser que la Junta Directiva así lo solicite.
- 29 Sr. Luis Fernando Coto Picado, o que alguien tenga alguna consulta.
- 30 Sr. Giovanni López Jiménez, correcto.

1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien con alguna consulta sobre esta  
2 documentación? O si quieren que se reproduzca alguna.

3 Sr. Ricardo Gamboa Araya, yo lo veo bien. Todos lo vimos, al menos en mi caso y lo veo  
4 bien explicado y era lo que todos ansiábamos lograr para seguir adelante.

5 Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto.

6 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más?

7 No se presentan más comentarios.

8 Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0202-2022 referente al Proyecto PAACUME.

9 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

10 **ARTÍCULO 7. SENARA-JD-SA-038-2022 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual**  
11 **de acuerdos pendientes o en trámite.**

12 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces pasamos al Capítulo V Seguimiento de  
13 Acuerdos, Artículo 7, oficio SENARA-JD-SA-038-2022 Cumplimiento Acuerdo N°5465  
14 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.

15 El informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite, correspondía presentarlo en la  
16 última sesión del mes de marzo, sin embargo, dicha sesión fue suspendida a raíz de que  
17 no se alcanzó el quórum requerido para la celebración de la misma, por lo que se trasladó  
18 la presentación de dicho informe para esta sesión.

19 La Secretaria de Actas expone para conocimiento de la Junta Directiva la presentación  
20 denominada "Informe de acuerdos pendientes o en trámite. SENARA-JD-SA-038-2022.

21 Marzo 2022" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de  
22 esta sesión.

23 Los temas desarrollados son:

24 - Acuerdo N°6333, en trámite

25 - Acuerdo N°6346, en trámite

26 Con respecto a este acuerdo, el señor Luis Fernando Coto Picado agrega que la  
27 presentación del Plan Estratégico Institucional se realizará en la próxima sesión de Junta  
28 Directiva.

29 - Acuerdo N°6349, en trámite

30 - Acuerdo N°6364, en trámite

- 1 - Acuerdo N°6387, en trámite
- 2 - Acuerdo 4-S.O. 01-2022, en trámite
- 3 - Acuerdo 5-S.O. 04- 2022, en trámite
- 4 No se presentan consultas o comentarios.
- 5 No se toma acuerdo.
- 6 Se tiene por recibido el oficio SENARA-JD-SA-038-2022 referente Informe mensual de
- 7 acuerdos pendientes o en trámite en cumplimiento del acuerdo N°5465.
- 8 **ARTÍCULO 8.** SENARA-GG-0165-2022 y SENARA-DAF-SA-00079-2022 Informe trimestral
- 9 sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos N°5347 y N°5439) e Informe trimestral
- 10 adjudicaciones dictadas por la Gerencia General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985)
- 11 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasamos al Artículo 8, oficio SENARA-GG-0165-2022 y
- 12 SENARA-DAF-SA-00079-2022 Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones
- 13 (Acuerdos N°5347 y N°5439) e Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la
- 14 Gerencia General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985)
- 15 **Informe sobre el estado de las contrataciones**
- 16 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, Proyecto de Riego Asentamiento Agua Fría, con la
- 17 aprobación del presupuesto extraordinario, se procederá con la adjudicación y ejecución
- 18 respectivas.
- 19 Adquirir los Servicios Profesionales Según Demanda para el Desarrollo, Mantenimiento y
- 20 Mejoras del Sistema de Información Administrativo y Operativo del DRAT, se encuentra en
- 21 proceso de ejecución contractual.
- 22 Ortoimágenes Satelitales y Ortofotografías a partir del Levantamiento Topográfico con
- 23 Tecnología Lidar, está en revisión con el BCIE, en espera de que ellos nos den la no
- 24 objeción para proceder con la adjudicación.
- 25 **Informe de las adjudicaciones dictadas por la Gerencia**
- 26 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, Proyecto de Riego Asentamiento Agua Fría, se encuentra
- 27 en ejecución.
- 28 El otro es Adquirir los servicios profesionales según demanda para el desarrollo,
- 29 mantenimiento y mejoras del Sistema de información Administrativo y Operativo del DRAT,
- 30 se encuentra en proceso.

- 1 El total adjudicado fue de \$104.678.406,00.  
2 No sé si alguien tenga alguna pregunta.  
3 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguna duda o aclaración?  
4 No se presentan consultas o comentarios.  
5 No se toma acuerdo.  
6 Se tiene por recibido el informe trimestral sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos  
7 N°5347 y N°5439) y el Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia  
8 General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985).  
9 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**  
10 No se presentan mociones.  
11 **CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA**  
12 No se presentan temas en este punto.  
13 **CAPÍTULO VIII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**  
14 No se presentan temas en este punto.  
15 **CAPÍTULO IX VARIOS**  
16 No se presentan temas en este punto.  
17 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y siete  
18 minutos. -----  
19  
20  
21  
22

23   
24 Sra. Cinthya Hernández Alvarado  
25 Vicepresidente  
26 **Preside**

27   
28 Bach. Daniela Carmona Solano  
29 **Secretaria**  
30 **Junta Directiva**

-----  
Última línea de esta Acta  
-----